



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SR. MARCO JIMENEZ DUEÑAS,
ENCARGADO DE ESTADISTICA DEL
CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.**

DECRETO SALUD N° 1431.-

CHILLAN VIEJO, 13 de julio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de funciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. **MARCO JIMENEZ DUEÑAS**, Encargado de Estadística, con fecha 13 de julio del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo al Sr. **MARCO JIMENEZ DUEÑAS**, Encargado de Estadísticas del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 14 de julio de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

JALS/FFV/IBR/CSN/léc.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.